

# SESION

## DEL DIA 11 DE OCTUBRE DE 1820.

Leida y aprobada la sesion anterior, se dió cuenta de un oficio del Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, remitiendo á las Córtes, para su conocimiento, el estado de la Tesorería general de la Nacion, comprensivo desde 1.º hasta el 7 inclusive del corriente, y las Córtes quedaron enteradas.

Las mismas concedieron á D. Juan José Sanchez, oficial segundo de la Secretaría de Córtes, el permiso que solicitaba para pedir y obtener del Gobierno el destino, en la Andalucía, á que le obligaban razones domésticas muy poderosas; recomendándole muy eficazmente al Gobierno para que le atienda en sus pretensiones.

Se hizo presente en seguida el presupuesto de gastos del salon de Córtes, sus oficiales y dependientes, y fué aprobado por las mismas.

A la comision ordinaria de Hacienda se mandó pasar un memorial de los porteros de dicho salon, suplicando á las Córtes que la gracia concedida á los porteros del Despacho de Estado, de ser incorporados al Monte-pío del Ministerio, se haga extensiva á los de las Córtes, en los mismos términos que la han obtenido aquellos.

A la comision del Gobierno interior de Córtes se mandó pasar una solicitud del coronel D. Juan Antonio Prat, inspector arquitecto del edificio de Córtes, á fin de que éstas se sirvan señalarle dónde debe percibir en lo sucesivo el sueldo único que disfruta como comisario de caminos, ó si ha llegado el tiempo de que al destino de inspector se le asigne la dotacion correspondiente.

A la comision especial de Hacienda se mandó pasar una indicacion del Sr. Cepero pidiendo que á los empleados en la Redaccion del *Diario de Córtes* se les amplíe la gracia de incluirlos en el Monte-pío.

A la comision ordinaria de Hacienda, uniéndosele, para que la ilustren con sus conocimientos locales, los Sres. Diputados de Navarra y Provincias Vascongadas, se mandó pasar una exposicion de D. Juan Antonio Achutegui, vecino de Bilbao, por sí y por D. Miguel

Yañez, que lo es de Pamplona, en representacion de varios vecinos de la provincia de Guipúzcoa, manifestando: que á virtud de tratado ajustado entre España y Francia, se obligó ésta última potencia á pagar á los súbditos españoles el valor de todo lo que estos hubiesen entregado á los ejércitos franceses, previa contrata, con promesa de pago de las cajas de dichos ejércitos; habiéndose establecido en París dos comisiones de liquidacion, una de españoles, y otra de franceses: que en el tiempo en que esta comision se ocupaba en el debido exámen, la Francia transigió sus deudas por medio de sumas alzadas, y que en la transaccion se señalaron á España 18  $\frac{1}{2}$  millones de francos: que de este cuantioso fondo nada se ha reintegrado á los reclamantes; y así piden que las Córtes se sirvan mandar que se haga público el estado de este negocio, y que á cada reclamante se le dé lo que es suyo, y que se oiga sobre esto al Ministro de Estado.

A la comision de Gobierno interior del edificio de Córtes se mandó pasar una indicacion del Sr. Sancho, á fin de que se suprima la plaza de inspector de su salon con sueldo; está firmada tambien por el Sr. Fondevila.

Otra indicacion del Sr. Salvador para que las Córtes se sirvan declarar que la inspeccion de dicho edificio corra por cuenta de un individuo del cuerpo de ingenieros, no fué admitida á discusion.

En seguida se trató de un oficio que, en calidad de reservado, pasó á las Córtes el Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, proponiendo los medios por los que, con el mayor tino, prudencia y suavidad, se vayan estableciendo en su totalidad el sistema constitucional, el papel sellado y las aduanas en las Provincias Vascongadas, uniformándolas con las demás de la Nacion. Se mandó pasar este asunto á la comision ordinaria de Hacienda, uniéndose á ella los Sres. Diputados de aquellas provincias y de la de Navarra.

Se levantó la sesion. — José María Calatrava, Presidente. — Marcial Antonio Lopez, Diputado Secretario. — Miguel Cortés, Diputado Secretario.